

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/G~~W~~GV/CRC/nro

Aprueba Programa que indica.
SANTA CRUZ, 11 de febrero de 2019

VISTOS :

El Memorándum N° 219 de fecha 7 de Febrero de 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se busca acceder a lugares de interés turístico-cultural, para llevar a cabo excursión con adultos mayores.

DECRETO EXENTO N° 477

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Traslado de Adultos Mayores San José de la Montaña a Pichilemu"**, el que se realizará el día 16 de febrero de 2019.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /



Santa Cruz, 07 de Febrero de 2019.-

MEMORANDUM N° 219.-

DE : SRTA. NADIA TATIANA AGUILERA REYES
Directora de Desarrollo Comunitario (s)

PARA : SR. RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal (s)

1. Junto con saludar cordialmente, me permito solicitar a usted decretar programa denominado **“TRASLADO DE ADULTOS MAYORES SAN JOSE DE LA MONTAÑA A PICHILEMU”**.-
2. Se adjunta programa y solicitud de viaje.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.



V° B° Administrador (s)

NADIA TATIANA AGUILERA REYES
DIDECO (s)

C.C.
- Archivo
- Destinatario

.....
NTAR/ycm.-



Santa Cruz, Febrero de 2019.-

PROGRAMA

“TRASLADO DE ADULTOS MAYORES SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA A PICHILEMU”.

El Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y la recreación. Lo anterior en atención a los artículos 3 y 4 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Como una forma de mantener el vínculo entre sus integrantes y que estos accedan a espacios de recreación y/o esparcimiento. El programa permite promover acciones para la participación activa, ofreciendo alternativas de recreación por el día para los adultos mayores.

Objetivo de la Actividad:

Acceder a lugares de interés turístico-cultural, para llevar a cabo excursión con adultos mayores.

Nombre Programa:

“TRASLADO DE ADULTOS MAYORES SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA A PICHILEMU”.

Este viaje se realizará el día sábado 16 de febrero del presente.


CRONOGRAMA:

ACTIVIDADES	Febrero		
	08	11	16
01:-Presentación del Programa	X		
02:- Decretar el Programa		X	
03:- Salida a Pichilemu			X



GASTOS:

Presupuesto	Item
Viáticos del chofer	Aporte Municipal
Petróleo	Aporte Municipal



NADIA TATIANA AGUILERA REYES
DIDECO (s)
Ilustre Municipalidad Santa Cruz

Distinguido
Alcalde de Santa Cruz
Sr. William Arévalo



Santa Cruz
31 de Enero 2019

Me dirijo a Ud., para solicitar su colaboración e intervención en la petición del furgón de la municipalidad. Ya que la Residencia de Ancianos San José de la Montaña quiere brindarle una excursión a un grupo de Adultos Mayores, llevándolos a Pichilemu para que pasen un día agradable.

Esto se llevará a cabo el sábado 16 de febrero 2019 acudimos a Usted, porque la Residencia no cuenta con la locomoción correspondiente y apta para transportar persona mayores.

Esperamos contar con su ayuda y gracias por su generosa atención.

Isabel hacer programa

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Apolonia Juncos García".

Directora de la Residencia
Madre Isabel Apolonia Juncos García

Coordinadora de actividad
Ángeles Romero

Fono contacto: 9-50547332 ^{numero} _{emoveo}
Maciel Cornejo.

93372 0283